

ORD. Nº 301 /

ANT. Su oficio Nº93/2407 de 07.05.93

MAT. Proposición del H.Senador don
Ricardo Hormazábal Sánchez

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR. <u>93/11711</u>			
A: <u>08 JUN 93</u>			
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

SANTIAGO, 04 JUN 1993

DE: SUBSECRETARIO DE MINERIA

ARCHIVO

A: SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- Me refiero a la presentación que hiciera el H.Senador don Ricardo Hormazábal Sánchez, en la cual solicita a S.E. el Presidente de la República, su intervención ante la Empresa Nacional de Minería para que se asocie con la Empresa Dayton para enfrentar la grave situación de Andacollo. Al mismo tiempo solicita sugerir carta de respuesta del Jefe del Estado.
- 2.- En consideración a lo anterior, adjunto me permito remitir borrador de respuesta al H. Senador don Ricardo Hormazábal Sánchez, en base a los planteamientos expuestos por la Empresa Nacional de Minería.

Saluda atentamente a Ud.,



Cesar Díaz Muñoz Cormatches
CESAR DIAZ - MUÑOZ CORMATCHES
Subsecretario de Minería
Subrogante

DISTRIBUCION

- JEFE GAB. PRESIDENCIA
- PARTES Y ARCHIVO

SANTIAGO,

H. SENADOR
DON RICARDO HORMAZABAL SANCHEZ
PRESENTE

De mi consideración:

Acuso recibo de su carta que me hiciera llegar, relacionada con la situación que afecta a Andacollo, y su proposición de que la Empresa Nacional de Minería se asocie con la Empresa Dayton.

Sobre el particular, debo poner en conocimiento de US., que ENAMI, a lo largo de su historia, nunca ha participado directamente en explotación de yacimientos, sean de cobre o de oro, razón por la cual no tiene experiencia ni los cuadros técnicos disponibles para actuar como operador en una empresa minera extractiva.

ENAMI, antes de participar en algún proyecto, como el propuesto, debe hacer su propia evaluación técnico-económica para definir su participación. Ahora bien, si ello fuera positivo, será necesario que el Ministerio de Hacienda autorice a esa empresa su concurrencia con aporte de capital a la formación de esta nueva sociedad.

Es necesario destacar que el desempleo en Andacollo ha ido variando en el tiempo, gracias a las medidas que ha ido tomando el Supremo Gobierno, el Gobierno Regional y las empresas privadas de la región que han dedicado su esfuerzo en resolver la crisis social que vive Andacollo, lo que ha permitido reducir significativamente el desempleo.

Por todo lo expuesto, debo manifestar a US., que la Empresa Nacional de Minería, dadas las diversas necesidades de inversión, especialmente aquellas relacionadas con problemas ambientales, no tiene contemplado participar en una solución como la propuesta por US.

Saluda atentamente a US.,

PATRICIO ALWYN AZOCAR
Presidente de la República